MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE LA UOC

EXPEDIENTE - ASUNTO: CANCELAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/20 CON ID N° 382054 - ADQUISICION DE GENERADOR.-

DICTAMEN UOC

Luque, 13 de agosto de 2021.-

Quien suscribe, el Director de la UOC, se dirige a usted en referencia al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/20 CON ID N° 382054 - ADQUISICION DE GENERADOR y** de conformidad a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, que en su Art 5 y 15 establece la Autonomía y las Potestades que tienen cada municipio y teniendo en cuenta lo que establece la ley 2051/03 se ha analizado dentro del marco legal y sugiere la cancelación de los mencionados procesos conforme al Art° 31 – cancelación de la Licitación - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.-

El proceso de licitación surgió en base a la necesidad pero considerando Resolución JM N° 318/2021 y 332/2021 adjunto a este escrito, en donde solicita la cancelación del proceso y re direccionar los fondos al Consejo Local de Salud para gastos de capital.-

En consideración a lo explicado se dictamina y recomienda la cancelación, y solicita tramitar la pertinente cancelación con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía SICP por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Dr. Armando Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque